CMA-1996285

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2.002 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE
D. Antonio Calvo López

CONCEJALES
D. José María Calvo Caballero
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Eduardo Barbas de la Llana
Dª María del Pilar Arriola Moya
D. Juan Vicente Parejo Martínez
D. Tomás González Rodríguez
Dª Mª Sol Villafranca Gil

SECRETARIO
D. Eduardo de las Peñas Plana, Comisionado por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara

En Horche, a veintiuno de octubre de dos mil dos.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa el también Concejal D. Eugenio Benito Ramos, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Sra. Arriola Moya señala que en el punto VIII, Ruegos y Preguntas, pregunta número 5, segundo párrafo, hay un error pues donde dice: "...como es en la Urbanización del Cerro...", debe decir: "...como es en el Paseo de la Virgen...". No se opone ningún reparo más a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 30 de septiembre de 2.002, y es aprobado por unanimidad incluida la observación de la Sra. Arriola Moya, y con la abstención de D. Juan Vicente Parejo Martínez y Dª Mª Sol Villafranca Gil, que no asistieron a la citada sesión.

II.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Se da cuenta al Pleno de la resolución de la Alcaldía – Presidencia, de 30 de septiembre de 2002, que textualmente dice:

"Visto que la titular de la Biblioteca Municipal se encuentra enferma desde el día 26 de agosto pasado.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE
EMA N.º 1096286

Visto que dada la enfermedad que padece es imprevisible la fecha de reincorporación al trabajo.

Visto que se ha producido una acumulación importante de trabajo y que es necesaria la prestación con urgencia de los servicios bibliotecarios.

Visto que los dos integrantes de la bolsa de trabajo inscritos para este puesto de trabajo, no han aceptado el mismo, por estar desempeñando otros cometidos.

HE RESUELTO: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41.14 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, sea nombrada para el puesto de trabajo de referencia a Dª MATILDE GOMEZ ALCAZAR.

Procédase a la formalización del contrato laboral por acumulación de tareas por espacio de tres meses, señalándose el próximo 1 de octubre de 2002 a las 9.00 horas como comienzo de la jornada laboral."

De la que los Sres. Concejales quedaron enterados.

III.- RATIFICACION DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 12 DE JULIO DE 2002 POR LA QUE SE DECLARA EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA LA LÍNEA ELÉCTRICA 400 KV DOBLE CIRCUITO DENOMINADA "ENTRADA Y SALIDA EN LA SUBESTACION FUENTES DE LA ALCARRIA", DE LA LÍNEA ELÉCTRICA TRILLO-LOECHES (PROYECTO MODIFICADO) EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

A continuación se da lectura al Decreto de Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2.002 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Visto el Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros 12 de julio de 2002, por el que se declara en concreto, de utilidad pública la línea eléctrica a 400 kv. doble circuito denominada "Entrada y salida en la subestación Fuentes de la Alcarria", de la línea eléctrica Trillo-Loeches (proyecto modificado)" en la provincia de Guadalajara."

Visto que por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 15 de julio de 2002 se ordena la publicación del mencionado acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

Visto que una vez examinado el contenido del acuerdo en cuestión, esta Alcaldía lo considera no ajustado a derecho, resultando al mismo tiempo perjudicial para los intereses municipales.

***HE RESUELTO**: Interponer recurso contencioso-administrativo contra dicho acuerdo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21. 1 k) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.*

Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre, del contenido del presente Decreto, así como del Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto, a fin de que se proceda a su ratificación."

AYUNTAMIENTO DE HORCHE
CLM-A N.º 1096287

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan ratificar la anterior resolución de Alcaldía.

IV.- EXPEDIENTE DE ALTERACION DE LA CALIFICACION JURIDICA DE LA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITA EN EL NUMERO 14 B DE LA REPARCELACION DE LAS ERAS DE LAS CANTERAS (UNIDAD DE ACTUACION Nº 7)

Por el Sr. Alcalde se expone que se han recibido peticiones de los propietarios colindantes a la parcela 14 B de la UA 7 propiedad del Ayuntamiento para adquirirla y según el informe de Secretaría Intervención de 15 de octubre de 2002 la alteración de la calificación jurídica para declararla parcela sobrante está sujeta al procedimiento que señalan los artículos 8 y 9 del Reglamento de Bienes, por lo que se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el inicio de expediente de alteración jurídica de la parcela número 14 de la UA 7 en el que se acredita la legalidad y oportunidad.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante un mes para posibles reclamaciones.

Toma la palabra la Sra. Arriola Moya exponiendo que no se va a obtener dinero suficiente para hacer grandes inversiones con el producto de la enajenación de la parcela, pudiéndose hacer un pequeño parque con bancos y zona verde.

El Sr. Alcalde señala que una de las parcelas colindantes no tiene entrada porque tiene una pendiente muy pronunciada y con arreglo a las peticiones efectuadas es por lo que se inicia el expediente de alteración.

La Sra. Arriola Moya manifiesta que una de las personas que lo pide es el abogado del Ayuntamiento y no sabe si legalmente podría tener incompatibilidad para su compra entendiendo que moralmente seguro que sí.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por cinco votos a favor, la abstención de la Sra. Villafranca Gil y dos votos en contra, los de la Sra. Arriola Moya y el Sr. González Rodríguez, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone la Corporación.

V.- MOCIONES DE URGENCIA

No se presentó moción alguna.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se ausenta del salón de sesiones el Sr. Barbas de la Llana siendo las veinte quince horas.

Ruegos

1º.- De la Sra. Arriola Moya, que se contacte con quien corresponda para que se arregle el asfaltado de la Carretera del Paseo de la Virgen.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya se ha comunicado a Obras Públicas.

CMA Nº 1096288

2º.- De la Sra. Arriola Moya, solicitando que las reparaciones de los rincones de la fuente se consulten con la Sra. Arquitecta municipal para que guarden la estética del entorno.

El Sr. Alcalde manifiesta que es un arreglo de la entrada de agua y que todavía no está acabado. Añade el Sr. Calvo Caballero que falta pintar de blanco lo que se ha arreglado, que se ha puesto plaqueta adecuada y se ha modificado para recoger el agua y se pintará cuando se termine de arreglar.

Preguntas de la Sra. Arriola Moya

1ª.- Sobre si por D. Faustino Moral se están ejecutando obras de consolidación en edificación ilegal.

El Sr. Alcalde contesta que está subiendo la valla. Añade el Sr. Calvo Caballero que la caseta ilegal ha desaparecido y está haciendo vallado con licencia.

2ª. Sobre si la nave en la granja tiene licencia de obra mayor o no.

El Sr. Alcalde contesta que está aprobado por la Comisión de Urbanismo. Llegó un documento de Medio Ambiente pidiendo un nuevo estudio de impacto ambiental. El Sr. Secretario estuvo en Urbanismo y cuenta con el informe de este organismo.

3ª.- Sobre si la licencia de obra está sin conceder.

El Sr. Alcalde señala que se va a resolver favorablemente al tener el visto bueno de Urbanismo, cuyo informe le obligará a poner más árboles.

4ª.- Sobre si es habitual en el Ayuntamiento conceder las licencias tres o cuatro meses después de estar realizadas las obras.

El Sr. Alcalde contesta que no, que en este caso depende de la Comisión Provincial de Urbanismo y de la Delegación de Agricultura. Añade que la licencia estará antes del inicio de la actividad. La Sra. Arriola Moya muestra su preocupación pues si ocurre algo es responsabilidad del Ayuntamiento.

5ª.- Sobre en qué estado está el estudio de la pavimentación de calles para los vecinos del Cerro de la Virgen.

El Sr. Alcalde contesta que se está haciendo el estudio de mediciones, catas, enganches, etc. por parte del Sr. Espiga.

6ª.- Sobre si estuvo el Ayuntamiento en reunión de propietarios afectados por la línea eléctrica de la red de alta tensión.

El Sr. Calvo Caballero contesta que sí, a pesar de que no estaba convocado. La reunión la convocaron los agricultores y empresarios y había un gabinete de abogados especialistas en expropiaciones que explicaron posiciones y condiciones para los propietarios que estuvieran interesados.

7ª.- Sobre por qué se ha designado a la bibliotecaria por resolución de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde contesta que son razones de urgencia para no cerrar la biblioteca con el inicio del curso y debido a enfermedad de la titular como se indica en el Decreto del que se ha dado cuenta a los Sres. Concejales en esta sesión. La Sra. Arriola añade que se le ha contratado para tres meses, pero que si está previsto realizar pruebas para su provisión reglamentaria.

CLASE Nº 1096289

El Sr. Alcalde contesta que en el ejercicio que viene está previsto realizar su provisión reglamentaria.

8ª.- Sobre el estado de las cuentas de las fiestas.

El Sr. Calvo Caballero contesta que falta poco. Está el listado de las cuotas pagadas y los principales pagos e ingresos realizados, quedando sólo pequeños pagos para cerrar la cuenta.

Preguntas del Sr. González Rodríguez

1ª.- Sobre si hay conocimiento de que algunas viviendas del pueblo no tienen presión de agua.

El Sr. Alcalde contesta que con las obras del nuevo depósito van a quedar solucionados los problemas de falta de presión, con algunas nuevas mejoras que faltan por hacer.

2ª.- Sobre los problemas de la luz y soluciones al respecto.

El Alcalde indica que se han hecho reclamaciones a la Compañía y a Industria y que ésta ha sancionado a veces a aquélla. La Sra. Arriola Moya pregunta si la Compañía "El Carmen" llama al Ayuntamiento cuando hay alguna avería para que este informe a los vecinos, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no, que es al revés.

3ª.- La Sra. Arriola Moya pregunta sobre si la Sra. Arquitecta ha revisado ya el Plan de Ordenación Municipal.

El Sr. Calvo Caballero contesta que actualmente se está revisando técnicamente por la Sra. Arquitecta Municipal y que se están efectuando algunas correcciones.

Pregunta de la Sra. Villafranca Gil

Sobre si en las fiestas hay tres carrozas, obligatoriamente tienen que existir tres premios o se puede dejar desierto alguno.

El Sr. Alcalde contesta que sí se puede dejar alguno y que se intenta premiar el esfuerzo de todos los que trabajan en las carrozas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)